

ANEXO 30 Y 31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL

El cumplimiento del Anexo 30 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal, que establece las especificaciones de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar a cabo controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos, es de gran importancia por diversas razones. Aquí se destacan algunos aspectos clave:

- Transparencia y control
- Prevención de fraudes fiscales
- Integridad de la información
- Responsabilidad empresarial
- Eficacia operacional

SERVICIOS COMO LABORATORIO ACREDITADO Y APROBADO:

- Medición de Resistencia de Tierras con la NOM-022-STPS-2015
- Medición de Iluminación con la NOM-025-STPS-2008
- Calibración de Tanques (cubicación) horizontales

OTROS SERVICIOS:

- Elaboración e Implementación del Sistema de Gestión de las Mediciones (SGM - ISO 10012)
- Auditorías SASISOPA



INFORMES:

sergio.hurtado@ingedes.com.mx

557 916 90 47

www.ingedes.com.mx



**ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN,
LABORATORIO DE ENSAYO Y
UNIDAD DE INSPECCIÓN**

**OFRECEMOS SERVICIOS Y
SOLUCIONES INTEGRALES PARA QUE
CUMPLAS CON LAS NORMAS
OFICIALES MEXICANAS Y EL ANEXO
30 Y 31 DEL SAT**

**SERVICIOS PARA ESTACIONES DE
SERVICIO (GASOLINA,
DIESEL, GLP Y GAS NATURAL)**

www.ingedes.com.mx



ACERCA DE NOSOTROS

INGEDES, S.A. DE C.V., nace en el mes de enero de 2020 para ofrecer principalmente Servicios de Certificación, de Laboratorios de Ensayo, Servicios de Inspección, Servicios de Capacitación y Consultoría.

INGEDES realiza sus actividades conforme a los requisitos y lineamiento nacionales e internacionales (ISO 17021, ISO 17025 e ISO 17020).

Nuestros servicios son proporcionados a nivel Nacional e Internacional, por lo que contamos con la infraestructura, tecnología, competencia técnica y recursos para brindar el mejor servicio en favor de nuestros clientes.

Si usted desea un producto o servicio diferente, contamos con empresas y personas que colaboran con INGEDES y estamos seguros de que atenderán sus necesidades.

OBJETIVO

Agregar valor a tu organización a través de nuestro servicio amable, eficiente, profesional y ético para que tu organización alcance y exceda sus expectativas y necesidades actuales o futuras.



VALORES

Los valores con los que nos conducimos para dar atención a sus necesidades son:



Honestidad
Integridad
Lealtad
Pasión
Respeto
Responsabilidad
Humildad

UNIDAD DE INSPECCIÓN

Servicios para estaciones de servicio: gasolina, diésel, GLP y Gas Natural.

Ofrecemos servicios y soluciones integrales para que cumplas con las Normas Mexicanas y el Anexo 30 y 31 del SAT.

Nuestros servicios:

- Dictamen de Inspección de NOM-005-SCFI-2017
- Dictamen de inspección de NOM-005-ASEA-2016
- Dictamen de Inspección de NOM-016-CRE-2016
- Certificado de Inspección de Anexo 30 y 31 de la
- RMF del SAT Dictamen de NOM-001-SEDE-2012
- Dictamen del recipiente sujeto a presión (NOM-020-STPS-2011)



NOM -005-SCFI-2017

Esta Norma Oficial Mexicana contempla: Instrumentos y sistemas de medición despacho de combustibles, características de confiabilidad y "Pistas de Auditoría o Bitácoras de Eventos", que evitarán que los consumidores y las empresas sean víctimas de robo por parte de algunas estaciones de servicio. Así, la NOM-005 brinda mayor certeza sobre el volumen de combustible despachado (litros de a litro) y la correspondencia con el volumen pagado (precios correctos).

NOM -005-ASEA-2016

Establece los requisitos técnicos y operativos que deben cumplir las estaciones de servicio para prevenir accidentes, minimizar riesgos y proteger el medio ambiente. Entre los aspectos regulados se incluyen:

- Diseño y construcción de instalaciones.
- Operación y mantenimiento de equipos.
- Procedimientos de seguridad.
- Gestión de residuos y emisiones.

NOM -016-CRE-2016

La Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, que establece las especificaciones de calidad de los petrolíferos, juega un papel fundamental en la regulación del sector energético en México. Aquí se presentan algunas de las razones por las cuales es importante el cumplimiento de esta norma:

- Protección de la Salud y el Medio Ambiente
- Eficiencia Operativa Estabilidad del mercado
- Cumplimiento legal Fomento a la inversión
- Desarrollo sustentable